



Ronda de Zaragoza, s/n
Teléf. 976 83 01 86
Fax 976 83 01 26
50130 BELCHITE (Zaragoza)

BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO COMARCAL EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2019.

En Belchite, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve se reúne en la sede de la Comarca, previa citación cursada al efecto, en sesión ordinaria y primera convocatoria, el Consejo Comarcal bajo la Presidencia del Sr. Presidente D. JOAQUÍN ALCONCHEL FLETA, con la asistencia de los/as **Sres./as Consejeros/as:**

CONSEJERO	PARTIDO POLÍTICO
D ^a . MARÍA ÁNGELES LAFOZ MARTÍN	Partido Socialista
D. JAVIER LÁZARO GÓMEZ	Partido Socialista
D. JOSE MARÍA LAHOZ MESEGUER	Partido Socialista
D. JUAN LUIS VILLUENDAS PINA	Partido Socialista
D. DANIEL MARTINEZ SORIANO	Partido Socialista
D. JOAQUÍN ALCONCHEL FLETA	Partido Socialista
D. JOSÉ ANTONIO CRESPO MARTÍNEZ	Partido Socialista
D. CARMELO PÉREZ DÍEZ	Partido Popular
D. ALBERTO GÓMEZ MOLINER	Partido Popular
D. ALFREDO LÓPEZ ARNAL	Partido Popular
D ^a . MARIA PILAR IBÁÑEZ SANMIGUEL	Partido Popular
D. DAVID GRACIA AZNAR	Partido Popular
D. RAÚL CUEVAS LARROSA	Partido Popular
D. JOSÉ MARÍA CORZÁN TOMÁS	Partido Popular
D. BALTASAR YUS GRACIA	Partido Aragonés
D. JOSE ENRIQUE MARTÍNEZ MARCO	Partido Aragonés
D. JESÚS NAVAL ALCONCHEL	Partido Aragonés

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

CONSEJERO	PARTIDO POLÍTICO
D. JOSÉ VIDAL AINA	Partido Socialista
D. JESÚS LORENTE CALVO	Partido Socialista

asistidos de la Secretaria D^a. Lorena Giménez Ruiz



Ronda de Zaragoza, s/n
Teléf. 976 83 01 86
Fax 976 83 01 26
50130 BELCHITE (Zaragoza)

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes 17 de los 19 miembros que legalmente componen el Consejo, existiendo por tanto quórum suficiente para la válida celebración de la sesión conforme a lo dispuesto en el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de Entidades Locales y en el 119.1 de la Ley 7/1999 de Administración Local de Aragón, se declara válidamente constituido el Pleno de este Consejo Comarcal comenzando la sesión con arreglo al orden del día fijado en la convocatoria.

I. PARTE RESOLUTIVA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES: ORDINARIA DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

Por parte de Secretaría se pone de manifiesto la existencia de un error en el punto 5º relativo a la Modificación de la base 26 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2019.

Donde dice Asistencias a órganos colegiados fuera de la sede Comarcal, tales como, Consejo de Cooperación Comarcal, Comisión Mixta de Transferencias, Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMP): 60,00 €/sesión

Debe decir Asistencias a órganos colegiados fuera de la sede Comarcal, tales como, Consejo de Cooperación Comarcal, Comisión Mixta de Transferencias, Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMP): 80,00 €/sesión

Dicho importe se aprobó en el punto 4º de la misma sesión relativo al régimen de retribuciones, dietas e indemnizaciones de los miembros de la Corporación. Igualmente procede rectificar el correspondiente anuncio que se publicó con el mismo error en el BOPZ nº 229 de 4 de octubre de 2019.

Igualmente, en el punto 4º de la sesión relativo al régimen de retribuciones, dietas e indemnizaciones de los miembros de la Corporación, se acordó la retroactividad con efectos de 22 de julio de 2019 del régimen de asistencias y de las retribuciones del Presidente, pero sólo se establece en relación al de asistencias, por lo que debe especificarse que también lo era para las retribuciones de Presidencia.

Por último y a instancia del Consejero David Gracia se advierte de error en la composición de la Comisión de Agricultura y Medio Ambiente, los representantes del partido popular en dicha Comisión son Alberto Gómez y David Gracias, en lugar de Carmelo Pérez y Alfredo López como constaba en el borrador.

Con las tres correcciones mencionadas se aprueba por unanimidad de los presentes el borrador del Acta de la sesión ordinaria de fecha 26 de septiembre de 2019.



Ronda de Zaragoza, s/n
Teléf. 976 83 01 86
Fax 976 83 01 26
50130 BELCHITE (Zaragoza)

2.- APROBACIÓN DE LA ADENDA AL CONVENIO CON EL IASS PARA LA GESTIÓN DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE SERVICIOS SOCIALES DURANTE 2020

Vista la Adenda por la que se prorroga para 2020 el Convenio de Interadministrativo de Colaboración entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y la Comarca Campo de Belchite para la gestión de Programas Específicos de Servicios Sociales durante 2020, aprobado por el Consejo Comarcal en sesión de fecha 7 de junio de 2018.

Considerando que la Adenda garantiza la continuidad de del Programa de refuerzo para dependencia y la financiación de las ayudas de urgencia para pago de consumo energético, así como la financiación de los profesionales necesarios para el cumplimiento de la estructura básica del Centro según el Decreto 184/2016, así como la puesta en marcha del servicio de atención de urgencias sociales,

Visto el Informe de Secretaría, y el Dictamen de la Comisión informativa de Acción Social, de conformidad con las competencias propias atribuidas a las comarcas en materia de Acción Social y lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón sobre las relaciones de cooperación y asistencia entre la Comunidad Autónoma y las Comarcas, el Consejo Comarcal, previa la correspondiente deliberación donde se pone de manifiesto la preocupación por las modificaciones que la Adenda introduce en el Convenio suscrito en 2018 y que imposibilitan, a tenor del texto de la misma, destinar parte del Fondo social a la financiación del personal ya existente, de la ayuda a domicilio de naturaleza complementaria o de las ayudas de urgencia para situaciones generales, con el consiguiente dificultad presupuestaria que ello va a suponer para la Comarca, por unanimidad de todos sus miembros presentes **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la Adenda al Convenio de Colaboración entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y la Comarca Campo de Belchite para la gestión de Programas Específicos de Servicios Sociales durante 2020.

SEGUNDO.- Manifiestar el compromiso de la Comarca a cumplir en 2020 las ratios de personal contempladas en el Decreto 184/2016, de 20 de diciembre del Gobierno de Aragón, por el que se regula la organización y funcionamiento de los Centros de Servicios Sociales en Aragón.

TERCERO.- Comunicar el presente Acuerdo al Instituto Aragonés de Servicios Sociales del Gobierno de Aragón

3.- APROBACIÓN DE LA ADENDA AL CONVENIO CON EL IASS POR EL QUE SE FORMALIZA LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.



Ronda de Zaragoza, s/n
Teléf. 976 83 01 86
Fax 976 83 01 26
50130 BELCHITE (Zaragoza)

Vista la Adenda por la que se prorroga para 2020 el Convenio de Colaboración entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y la Comarca Campo de Belchite por el que se formaliza la encomienda de gestión del Gobierno de Aragón a la Comarca Campo de Belchite para la atención de personas en situación de dependencia en el Servicio de Ayuda a Domicilio de la Comarca suscrito con fecha 16 de enero de 2018.

Considerando el contenido del Borrador cuyo objeto garantiza la continuidad de la atención a las personas en situación de dependencia en el servicio de ayuda a domicilio en 2020, estableciendo una intensidad anual de 3.012 horas y un presupuesto total estimado para 2020 de 51.204,00 euros.

Visto el Certificado Intervención, y el Dictamen de la Comisión informativa de Acción Social y de conformidad con las competencias propias atribuidas a las comarcas en materia de Acción Social, en concreto la gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio, y lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón sobre las relaciones de cooperación y asistencia entre la Comunidad Autónoma y las Comarcas el Consejo Comarcal, por unanimidad de todos sus miembros presentes ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la Adenda por la que se prorroga para 2020 el Convenio de Colaboración entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y la Comarca Campo de Belchite por el que se formaliza la encomienda de gestión del Gobierno de Aragón a la Comarca Campo de Belchite para la atención de personas en situación de dependencia en el Servicio de Ayuda a Domicilio de la Comarca suscrito con fecha 16 de enero de 2018.

SEGUNDO.- Comunicar el presente Acuerdo al Instituto Aragonés de Servicios Sociales del Gobierno de Aragón.

II. INFORMACION Y CONTROL POR EL CONSEJO COMARCAL

1 RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA

Por el Sr. Presidente se da cuenta al Consejo Comarcal de las Resoluciones adoptadas en el ejercicio de sus competencias desde la última Sesión ordinaria celebrada el 26 de septiembre de 2019:

Nombre	Fecha	Expediente
RESOLUCION 2019-0105 Convocatoria Consejo Comarcal de 28 de noviembre de 2019	25/11/2019 14:32	340/2019
RESOLUCION 2019-0104 Aprobación cuenta justificativa Convenio Política territorial 2019 de Moyuela	15/11/2019 11:35	139/2019
RESOLUCION 2019-0103 Delegación especial de residuos a favor de Consejero Comarcal	07/11/2019 12:49	239/2019
RESOLUCION 2019-0101 [28- Concesión Ayuda de Urgencia	07/11/2019 12:49	321/2019
RESOLUCION 2019-0102 Aprobación cuenta justificativa Convenio Política territorial 2019 de Almonacid de la Cuba	07/11/2019 12:49	139/2019
RESOLUCION 2019-0100 [RESOLUCIÓN efectividad retribuciones Vicepresidente]	07/11/2019 12:49	272/2019
RESOLUCION 2019-0099 Aprobación cuenta justificativa Convenio Política Territorial 2019 de Almochuel	06/11/2019 13:25	139/2019



Ronda de Zaragoza, s/n
 Teléf. 976 83 01 86
 Fax 976 83 01 26
 50130 BELCHITE (Zaragoza)

RESOLUCION 2019-0098 Concesión Ayuda de Urgencia	06/11/2019 13:09	322/2019
RESOLUCION 2019-0097 Aprobación cuenta justificativa Convenio Política Territorial 2019 de Codo	06/11/2019 13:09	139/2019
RESOLUCION 2019-0096 Aprobación cuenta justificativa Convenio Política territorial 2019 de Lécera	06/11/2019 13:09	139/2019
RESOLUCION 2019-0095 Aprobación cuenta justificativa Convenio Política territorial 2019 de Plenas	17/10/2019 11:52	139/2019
RESOLUCION 2019-0094 Aprobación cuenta justificativa Convenio Política territorial 2018 de Almochuel	10/10/2019 10:54	103/2018
RESOLUCION 2019-0093 Aprobación de la liquidación RSU 2º S 2018 y TASA 1º S 2017 1º-2º-3º-T 2018	10/10/2019 10:24	243/2018
RESOLUCION 2019-0092 Concesión de subvenciones a las asociaciones comarcales	10/10/2019 10:23	137/2019
RESOLUCION 2019-0091 Contrato menor de servicios de formación: 7 talleres defensa personal	10/10/2019 10:23	85/2019
RESOLUCION 2019-0090 Contrato menor de servicios de formación: 5 talleres de Seguridad en las redes	10/10/2019 10:23	85/2019
RESOLUCION 2019-0089 Aprobación Modificación presupuestaria nº 5/2019 de Generación de Crédito: Convenios IAM Seguridad en las redes y defensa personal.	10/10/2019 10:23	308/2019
RESOLUCION 2019-0088 Aprobación de la solicitud de cambio de destino de Almonacid de la Cuba para la actuación incluida en el Convenio de Política Territorial 2019	08/10/2019 14:00	139/2019
RESOLUCION 2019-0087 Solicitud de subvención a ADECOBEL para el Proyecto de Cooperación Creatividad, Cultura y Patrimonio	26/09/2019 14:43	294/2019

2 ACUERDOS COMISIÓN DE GOBIERNO

Se da cuenta al Consejo Comarcal de los acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno en sesión de 22 de noviembre de 2019 relativos a la Aprobación de pagos y a las Analíticas de Agua.

3 INFORMES DE PRESIDENCIA

El Presidente informa que la semana próxima, el 5 de diciembre, se celebrará sesión de la Comisión Consultiva integrada por todos los Alcaldes de los ayuntamientos comarcales, con el fin de tratar sobre distintos asuntos de especial interés como la gestión de residuos, el tratamiento de agua o el turismo.

III. RUEGOS Y PREGUNTAS

Carmelo Pérez pregunta por la posibilidad de que la Comarca asista a la feria de Fitur del 22 al 26 de enero en el espacio que al efecto cede a las Comarcas el Gobierno de Aragón. Hay que llevar material y atender el espacio todos los días que dure la feria. Lo considera muy interesante. El Ayuntamiento de Belchite podría colaborar con el tema del personal.



Ronda de Zaragoza, s/n
Teléf. 976 83 01 86
Fax 976 83 01 26
50130 **BELCHITE** (Zaragoza)

El Presidente confirma que mañana viernes se dará a DGA el ok a la asistencia de la Comarca e iremos hablando de cómo se organizará.

Carmelo Pérez insiste en lo que ya comentó en la última sesión sobre la composición de la Comisión de Gobierno, entiende que el Partido Popular debería contar con dos representantes por la composición que tiene en el Consejo, no le parece justo el reparto que hay en este momento, no tiene sentido teniendo en cuenta que en las comisiones se están tratando los temas importantes.

Por último pregunta si lo el régimen retributivo que se aprobó en la última sesión para el Vicepresidente 3º estará hasta final de legislatura. El Presidente contesta que se estableció por el tema de residuos y permanecerá mientras no este solucionada toda la problemática de esta materia.

David Gracia pregunta por la Comisión de Agricultura, si bien no está su presidente José Vidal, aún no se ha constituido, cuál va a ser su hoja de trabajo, competencias, va a tener presupuesto? Está muy interesado en todos los asuntos que afectan a esta materia.

El Presidente informa que además de la de Agricultura falta por constituirse la de Juventud y la de Protección Civil. Las tres se reunirán antes de fin de año. En relación a la de Agricultura, si bien es cierto que no tiene atribuidas competencias tiene cosas que tratar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión siendo las dieciocho horas y diez minutos, de la que se levanta la presente Acta y doy fe.

EL PRESIDENTE,

(Fdo. Electrónicamente)

Fdo. Joaquín Alconchel Fleta.

LA SECRETARIO

(Fdo. Electrónicamente)

Fdo. Lorena Giménez Ruiz.